

INFORME FINAL ESPECIAL SEGUIMIENTO

Grado en Traducción e Interpretación

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500980
Denominación Título:	Grado en Traducción e Interpretación
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Informe de Renovación de la Acreditación con fecha de:	23-02-2018

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutierrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez
Vocal estudiante:	Emma Casalod Campos

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el especial seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

Directriz 2.- El plan de mejora indicado en los informes de renovación de la acreditación para los títulos favorables con especial seguimiento ha sido eficaz y se presentan evidencias e indicadores de los resultados obtenidos y grado de consecución del objetivo.

MODIFICACIONES NECESARIAS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía el necesario seguimiento de las siguientes modificaciones:

1. "Se debe incrementar la implicación de la institución en materia de recursos humanos para conseguir una mayor estabilidad y permanencia del Profesorado que imparte el título y que redundaría en la mejora de la calidad del mismo".

Se evidencian medidas por parte de la Universidad para promocionar al claustro durante el curso 2018-19, que han supuesto el aumento de profesorado permanente en la titulación a nueve docentes. Las medidas son la promoción y estabilización con la promoción académica de seis profesores del Grado a un catedrático, un profesor titular, tres profesores contratado doctor y dos ayudantes doctor. También se han abierto dos nuevas plazas de Profesor Ayudante Doctor y está en espera de firma una tercera plaza.

A pesar de estas medidas, el número de profesorado del título no permanente sigue siendo elevado. Los profesores asociados aún imparten el 73% de la docencia (según la web), (74.2% en el documento entregado como evidencia).

2. "Se debe aumentar el número de doctores que imparte docencia en el título en la cuantía que exige el artículo 7.3 del Real Decreto 420/2015, de 29 de mayo".

La Universidad ha aumentado el número de doctores que participan en la titulación, de modo que en la actualidad se supera el 50% del profesorado dedicado al título, tal y como corresponde a nivel legislativo. Se puede evidenciar este indicador en la información pública de la página web. Sin embargo, no se adjunta información sobre los porcentajes de ECTS de impartición en el Grado de los profesores doctores a tiempo completo.

VALORACIÓN:

Las evidencias presentadas por la universidad sólo permiten señalar que la modificación se cumple parcialmente, tal y como se recoge anteriormente. En relación a la primer modificación, el número de profesorado no permanente sigue siendo elevado, aunque se han tomado medidas para su mejora. Sobre la segunda modificación faltan evidencias relativas a los porcentajes de ECTS de impartición de profesorado doctor a tiempo completo. Estas dos modificaciones serán valoradas en futuros procesos de evaluación.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

1.-"Reforzar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal, formalizando estos últimos, a través de reuniones periódicas de las que se levanten actas."

Se han reforzado los mecanismos de coordinación mediante el nombramiento de subcoordinadores de asignatura o área. Asimismo, se han organizado reuniones habituales de seguimiento del título con su levantamiento de acta correspondiente, en las que participan los sectores implicados en la titulación y se mantiene un contacto con estudiantes y profesores.

"2.- Establecer grupos para evitar la masificación y mejorar el proceso enseñanza- aprendizaje en las asignaturas de español e Inglés de primer y segundo curso."

La Universidad ha desdoblado los grupos de algunas asignaturas de español e inglés de primer y segundo curso, donde se

impartía la docencia a todos los estudiantes del curso en conjunto, quedando 2 grupos para cada una de las asignaturas de 60 alumnos. Asimismo, ha abierto plazas para atender estos desdobles. Se presentan evidencias sobre el compromiso de cara a este curso de atender a todas las asignaturas restantes.

VALORACIÓN:

Se valora positivamente el esfuerzo realizado por la universidad y se evidencia el cumplimiento de estas recomendaciones.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda completar y actualizar las guías docentes, en especial en el apartado referido a criterios de evaluación; así como su publicación en la web antes del inicio del curso".

Las guías docentes se han completado y están actualizadas, tal y como se puede comprobar a través de la web.

VALORACIÓN:

La Universidad ha dado cumplimiento a esta recomendación.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

"Si bien es evidente el esfuerzo realizado en las instalaciones de reciente creación, se recomienda la mejora de las deficiencias detectadas (disposición del mobiliario de las antiguas aulas del Edificio A, acústica, falta de enchufes o la conexión wifi)".

Se han tomado las medidas necesarias para solventar las carencias relativas a la disposición del mobiliario de las antiguas aulas del Edificio A, acústica, falta de enchufes o conexión wifi, como queda evidenciado en el escrito del vicedecano de innovación y tecnologías.

VALORACIÓN:

La Universidad ha dado cumplimiento a esta recomendación.

En Madrid, a 03 de febrero de 2020

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
